



## MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **Dr. LEONIDAS LARA ANAYA**  
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Procesos Judiciales y Registro en e-KOGUI MVCT, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2018.

Cordial y respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que señaló: "(...) *Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.(...)*", corresponde a las Oficinas de Control Interno, verificar el cumplimiento de las obligaciones de cada usuario frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Específicamente, en el marco del rol de evaluación y seguimiento que le compete cumplir a la OCI de conformidad con el Decreto 648 de 2017, y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al cumplimiento estipulado, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su



2019IE0002406



contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación, y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de representación judicial

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Anexo: Informe ECI-F-11

Elaboró: Briam Brito Polo  
Revisó: Martha L Garay  
Fecha: 26/02/2019

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 26/02/2019**

**PROCESO:**

Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Dr. Leonidas Lara Anaya, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe de seguimiento a la documentación que soporta la actividad judicial y solicitudes de conciliación y su correspondiente registro en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**OBJETIVO:**

Verificar la consistencia de la información registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de los Procesos judiciales en los que es parte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT-, con la correspondiente información documental que soporta la actividad judicial y solicitudes de conciliación.

**ALCANCE:**

La verificación que se realiza entre la información registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, y la correspondiente muestra aleatoria, del archivo documental que respalda lo registrado en el citado aplicativo, es la correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2018.

**CRITERIOS:**

- Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 3571 de 2011, Decreto 1069 de 2015, Circular externa No. 4 de 2018 de ANDJE

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

## INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, y del Programa Anual de Auditorías vigencia 2019, y de conformidad con el Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector justicia y del derecho*” en su Artículo 2.2.3.4.1.14. “*Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -Dirección de Gestión de Información, le enviarán semestralmente, certificado sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema*” se debe cotejar la información documental que soportan las actuaciones judiciales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ya sea como demandante o demandado, y las solicitudes de Conciliación, con la información reportada por el Grupo de Procesos Judiciales a la plataforma e-KOGUI, de conformidad con lo indicado en el objetivo y alcance del presente informe.

Igualmente, el presente informe se realiza de acuerdo con la Certificación de la Información Litigiosa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con respecto al segundo semestre de la vigencia 2018, generada por la Oficina de Control Interno, y radicada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por medio del correo electrónico [soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co), acusando recibido bajo el Caso No. 0092576 de conformidad con el correo electrónico enviado por Soporte e-KOGUI.

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

De conformidad con el Decreto 1069 de 2015 en su Artículo 2.2.3.4.1.14, antes citado, se procedió a verificar la información registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de los Procesos judiciales en los que es parte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT-, con la correspondiente información documental que soporta la actividad judicial y solicitudes de conciliación, en los siguientes aspectos, de acuerdo al Numeral 6.1 del Instructivo dispuesto por la ANDJE versión 5.0:

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

**1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.**

¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el sistema?

**b.** ¿los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?

**Argumentar de ser necesario.**

**d. Porcentaje de cumplimiento de los aspectos anteriormente relacionados.**

**2. Capacitación.**

**a.** ¿Usuarios capacitados por el administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación?

**b.** ¿Número de usuarios capacitados?

**Argumentar de ser necesario.**

**3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la entidad durante la vigencia de la certificación.**

**a.** ¿Qué procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

**b.** ¿Qué procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

**c.** ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema?

**d.** ¿Qué procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)?

**e.** ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no?

**f.** ¿Qué procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema, tienen incorporada la provisión contable?

**g.** ¿Qué procesos arbitrales registrados en el sistema tienen incorporada el documento que soporta la actuación respectiva?

**h.** ¿De los casos estudiados en sede del comité de conciliación tienen sus fichas registradas en el sistema?

**Argumentar de ser necesario.**

**j. Porcentaje de cumplimiento de los aspectos anteriormente relacionados.**

Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. el Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización; las certificaciones corresponden a los periodos de enero - junio, y julio - diciembre, a más tardar el 31 de agosto y el 28 de febrero siguientes respectivamente, deben ser remitidas al correo soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co.

Una vez verificados cada uno de los aspectos antes señalados con base en la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, mediante comunicación **2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, y de acuerdo a lo consultado en el Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado, se procedió a generar la respectiva certificación correspondiente al segundo semestre de 2018, enviada mediante el radicado N° 2019EE0013568 de 26 de febrero de 2019.

De acuerdo con lo relacionado en el análisis de la información, a continuación, se presenta el desarrollo de cada uno de los aspectos verificados, para emitir la certificación de la actividad litigiosa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

**1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.  
Porcentaje de cumplimiento: 100%**

a. ¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el sistema?

R/: Para el segundo semestre de 2018 se crearon 4 usuarios nuevos, que se relacionan a continuación:

| NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | NOMBRE         | APELLIDO         | ROL                         |
|---|----------------|------------------|-----------------------------|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | AMADEO ENRIQUE | TAMAYO TRILLOS   | ABOGADO                     |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | JULIANA MARIA  | VARELA ARBOLEDA  | ABOGADO                     |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | LEONIDAS       | LARA ANAYA       | JEFE DE LA OFICINA JURIDICA |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | NATALIA        | TRAVECEDO CORREA | ABOGADO                     |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

b. ¿los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?

R/: Para el segundo semestre de 2018 se deshabilitaron 4 usuarios, que se relacionan a continuación:

| NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | NOMBRE          | APELLIDO       | ROL     |
|---|-----------------|----------------|---------|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | JENNY MARITZA   | HERRERA BAEZ   | ABOGADO |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | LISETH YURANI   | VALLEJO PINEDA | ABOGADO |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | MANUEL VICENTE  | CRUZ ALARCON   | ABOGADO |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | MARITZA JANNETT | SIERRA SANCHEZ | ABOGADO |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

## 2. CAPACITACIÓN.

a. ¿Usuarios capacitados por el administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación?

Para el segundo semestre de 2018, se capacitaron apoderados del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en los diferentes módulos con que cuenta eKOGUI, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica aporta lista de asistencia en donde se observa que se capacitaron 4 abogados, Amadeo Tamayo, Paula Escobar, Angelica Avendaño y Paula Montoya.

b. ¿Número de usuarios capacitados?: 4

## 3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la entidad durante la vigencia de la certificación. Porcentaje de cumplimiento: 100%

a. ¿Qué procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio -MVCT-, mediante memorando

**2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, cuenta con 25 procesos judiciales activos iniciados en el segundo semestre de 2018, los cuales fueron verificados en el sistema e-KOGUI, y se relacionan a continuación:

| PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2018 |           |                          |                                 |                                    |
|---|-----------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| No.   | ID eKOGUI | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA | CALIDAD EN LA QUE ACTÚA LA ENTIDAD |
| 1   | 1270766   | 15001333300520180014500  | 05/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 2   | 1271306   | 68001233300020170115900  | 16/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 3   | 1276657   | 85001233300020180007100  | 23/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 4   | 1284692   | 68001233300020180051800  | 18/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 5   | 1285178   | 73001233300120180034700  | 01/08/2018                      | DEMANDADO                          |
| 6   | 1290217   | 13001233300020170089000  | 18/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 7   | 1291499   | 11001032400020170026400  | 06/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 8   | 1293473   | 19001333100620180008000  | 02/08/2018                      | DEMANDADO                          |
| 9   | 1299816   | 68001233300020180056300  | 06/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 10  | 1299816   | 68001233300020180056300  | 06/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 11  | 1304149   | 18001233300120180003500  | 03/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 12  | 1308041   | 54001233300020180025600  | 03/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 13  | 1314916   | 88001233300020180005000  | 18/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 14  | 1316395   | 11001333400320180014100  | 28/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 15  | 1317276   | 91001333300120180008800  | 18/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 16  | 1317323   | 91001333300120180006000  | 22/08/2018                      | DEMANDADO                          |
| 17  | 1317411   | 91001333300120180007600  | 22/08/2018                      | DEMANDADO                          |
| 18  | 1338277   | 52001233300020180041600  | 16/10/2018                      | DEMANDADO                          |
| 19  | 1341242   | 08001333301120180010400  | 07/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 20  | 1344419   | 47001233300020180025800  | 18/09/2018                      | DEMANDADO                          |
| 21  | 1352687   | 47001233300020180037800  | 15/11/2018                      | DEMANDADO                          |
| 22  | 1352752   | 76001233300820170179500  | 31/10/2018                      | DEMANDADO                          |
| 23  | 1357110   | 44001233300220160019400  | 19/07/2018                      | DEMANDADO                          |
| 24  | 1361101   | 54001312100120170010400  | 16/10/2018                      | DEMANDADO                          |
| 25  | 1361104   | 54001312100120160005700  | 16/10/2018                      | DEMANDADO                          |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de verificar lo respondido en el memorando 2019IE0001727, respecto de este punto, observó que se repetían los siguientes ID eKOGUI: **1299816 - 1299816**, para lo que respondió mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, que, "En cuanto a los procesos y conciliaciones repetidas se debe tener en cuenta que existen otras entidades que también ingresan la información al sistema Ekogui y cuando el MVCT o el FNV ingresan la información para la entidad esta se puede encontrar previamente cargada".

- b. ¿Qué procesos arbitrales activos tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT-, mediante memorando **2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, a la fecha de corte del periodo objeto de certificación no se encuentra registrado ningún proceso arbitral.

- c. ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema?

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, y el registro extraído de e-KOGUI, se allegaron a la entidad 81 solicitudes de conciliación las cuales se encuentran radicadas en el sistema.

- d. ¿Qué procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo?

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el precitado memorando, en el segundo semestre de 2018 reportaron 18 procesos judiciales terminados, y cuentan con el registro del sentido del fallo.

FAB

| No | ID eKOGUI | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | SENTIDO DEL FALLO | CALIDAD EN LA QUE ACTÚA LA ENTIDAD | FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO |
|----|-----------|--------------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 1  | 368815    | 68001400301720030117500  | FAVORABLE         | DEMANDANTE                         | 02/10/2018                       |
| 2  | 481323    | 73001333300220130106600  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 30/08/2018                       |
| 3  | 598496    | 66001333300320140059600  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 10/07/2018                       |
| 4  | 612197    | 68001333300120130041000  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 22/11/2018                       |
| 5  | 643048    | 11001400306120120149600  | DESFAVORABLE      | DEMANDADO                          | 17/08/2018                       |
| 6  | 643080    | 11001310302420120009200  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 16/08/2018                       |
| 7  | 729610    | 54001312100120150017500  | DESFAVORABLE      | DEMANDADO                          | 11/07/2018                       |
| 8  | 892051    | 08001333100620070010000  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 13/12/2018                       |
| 9  | 919264    | 08001310301120150081100  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 08/08/2018                       |
| 10 | 948787    | 18001233300320150015800  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 09/08/2018                       |
| 11 | 985509    | 68001310300220120027800  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 06/08/2018                       |
| 12 | 1014668   | 73001233300620160049600  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 01/10/2018                       |
| 13 | 1069410   | 11001334306120170011700  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 22/11/2018                       |
| 14 | 1149562   | 17001310300520180000300  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 14/08/2018                       |
| 15 | 1180764   | 11001333704420170018300  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 10/10/2018                       |
| 16 | 1251679   | 20001400300120170013600  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 10/09/2018                       |
| 17 | 1252205   | 13430318400120180016300  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 12/09/2018                       |
| 18 | 1319497   | 13430318400120180022300  | FAVORABLE         | DEMANDADO                          | 14/12/2018                       |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

- e. ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema, si procedió o no la conciliación?

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de verificar lo respondido en el memorando 2019IE0001727, respecto de este punto no se evidenciaba el registro sobre si procedieron o no las conciliaciones extrajudiciales analizadas por la mencionada Oficina; sin embargo mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, la OAJ respondió a la observación realizada por la OCI de la siguiente manera, "Al respecto, es preciso mencionar que el archivo anexo al memorando cuenta con el registro de las conciliaciones extrajudiciales, pero no es posible verificar si procedió la conciliación o no, debido a que el módulo del comité de conciliación no se encuentra desarrollado en la plataforma de eKOGUI, por esta razón no se pueden cargar las actas de los comités de conciliación, identificar las fechas de presentación de la ficha al comité, ni si procedió o no la conciliación".

- f. ¿Qué procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema, tienen incorporada la provisión contable?

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el precitado memorando, en el segundo semestre de 2018 se reportaron 18 procesos judiciales en contra de la entidad, y cuentan con la provisión contable, de la siguiente manera:

| No | ID eKOGUI | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | CALIDAD EN LA QUE ACTUA LA ENTIDAD | PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PERDIDA |
|----|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | 463799    | 47001333100320120007100  | DEMANDADO                          | 1.092.895.912                         |
| 2  | 580938    | 70001333300120140025600  | DEMANDADO                          | 6.000.000                             |
| 3  | 688613    | 11001310500519990051501  | DEMANDADO                          | 26.743.745                            |
| 4  | 690740    | 11001333503020150039800  | DEMANDADO                          | 97.307.972                            |
| 5  | 729506    | 13001333301320120003300  | DEMANDADO                          | 35.812.315.330                        |
| 6  | 874829    | 11001400300120150150800  | DEMANDADO                          | 4.175.787                             |
| 7  | 950550    | 11001400306620160050700  | DEMANDADO                          | 3.201.843                             |
| 8  | 950564    | 11001400306620160055000  | DEMANDADO                          | 6.907.747                             |
| 9  | 950573    | 11001400305820160055000  | DEMANDADO                          | 5.694.271                             |
| 10 | 950914    | 11001400301520160036000  | DEMANDADO                          | 3.210.240                             |
| 11 | 950933    | 11001400306620160054900  | DEMANDADO                          | 12.657.615                            |
| 12 | 1104262   | 11001310303720130027301  | DEMANDADO                          | 25.016.949                            |
| 13 | 1112574   | 66001333300320170026600  | DEMANDADO                          | 37.889.347                            |
| 14 | 1116091   | 66001333300420170025900  | DEMANDADO                          | 36.005.874                            |
| 15 | 1123951   | 66001333300320170026500  | DEMANDADO                          | 37.889.347                            |
| 16 | 1229947   | 76111333300320180007600  | DEMANDADO                          | 383.125.173                           |
| 17 | 1254655   | 47001233300020170014900  | DEMANDADO                          | 1.193.820.737                         |
| 18 | 1305144   | 68001333300220180016500  | DEMANDADO                          | 35.897.795                            |

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

- g. ¿Qué procesos arbitrales registrados en el sistema tienen incorporada el documento que soporta la actuación respectiva?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT-, mediante memorando 2019IE0001727 del 11 febrero de 2019, a la fecha de corte del periodo objeto de certificación no se encuentra registrado ningún proceso arbitral.

- h. Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció que, para el período examinado, las conciliaciones analizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuentan con el registro de las fichas en el sistema.

#### 4. **Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos Verificados.**

Se llevó a cabo la verificación física de las carpetas que conforman los expedientes de los procesos judiciales iniciados en el periodo de certificación, sobre una muestra aleatoria de 66 archivos de un total de 124 tramitadas durante el periodo objeto del presente informe, utilizando la fórmula dispuesta por la Contraloría General de la República, denominada Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza del 85% y un margen de error del 5%, por lo que, los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada; los 66 expedientes se clasifican en, 23 Procesos Judiciales Activos, 18 Procesos Judiciales Terminados y 25 Conciliaciones Extrajudiciales, de lo que se concluye, luego de realizar la verificación física, que todos cuentan con los datos básicos registrados en el sistema.

#### 1. PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2018:

| PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2018 |           |                  |   |                                  |
|---|-----------|------------------|---|----------------------------------|
| No.   | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL |
| 1   | 1270766   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 15001333300520180014500          |
| 2   | 1271306   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 68001233300020170115900          |
| 3   | 1276657   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 85001233300020180007100          |
| 4   | 1284692   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 68001233300020180051800          |
| 5   | 1285178   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,                     | 73001233300120180034700          |

**PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2018**

| No.       | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                           | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL |
|-----------|-----------|------------------|--|----------------------------------|
|           |           |                  | CIUDAD Y TERRITORIO                            |                                  |
| <b>6</b>  | 1290217   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 13001233300020170089000          |
| <b>7</b>  | 1291499   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 11001032400020170026400          |
| <b>8</b>  | 1293473   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 19001333100620180008000          |
| <b>9</b>  | 1299816   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 68001233300020180056300          |
| <b>10</b> | 1361104   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 54001312100120160005700          |
| <b>11</b> | 1304149   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 18001233300120180003500          |
| <b>12</b> | 1308041   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 54001233300020180025600          |
| <b>13</b> | 1314916   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 88001233300020180005000          |
| <b>14</b> | 1316395   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 11001333400320180014100          |
| <b>15</b> | 1317276   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 91001333300120180008800          |
| <b>16</b> | 1317323   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 91001333300120180006000          |
| <b>17</b> | 1317411   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 91001333300120180007600          |
| <b>18</b> | 1338277   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 52001233300020180041600          |
| <b>19</b> | 1341242   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 08001333301120180010400          |
| <b>20</b> | 1344419   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 47001233300020180025800          |
| <b>21</b> | 1352687   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 47001233300020180037800          |
| <b>22</b> | 1352752   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 76001233300820170179500          |
| <b>23</b> | 1356838   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 05001333300820180046800          |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

Ahora bien, la Oficina de Control Interno, realizó verificación documental de los expedientes contentivos de los procesos judiciales activos, evidenciando las siguientes observaciones:

| No. | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL | OBSERVACIONES OCI   |
|-----|-----------|------------------|---|----------------------------------|---|
| 1   | 1284692   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 68001233300020180051800          | No se observó el poder que autoriza a los abogados del MVCT a ejercer la representación judicial. |
| 2   | 1317323   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 91001333300120180006000          | No se observó el poder que autoriza a los abogados del MVCT a ejercer la representación judicial. |
| 3   | 1341242   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 08001333301120180010400          | No se observó el poder que autoriza a los abogados del MVCT a ejercer la representación judicial. |

## 2. PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2018:

| PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2018 |           |                  |   |                                  |
|--|-----------|------------------|---|----------------------------------|
| No.  | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL |
| 1  | 368815    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 68001400301720030117500          |
| 2  | 481323    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 73001333300220130106600          |
| 3  | 598496    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 66001333300320140059600          |
| 4  | 612197    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 68001333300120130041000          |
| 5  | 643048    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 11001400306120120149600          |
| 6  | 643080    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 11001310302420120009200          |
| 7  | 729610    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 54001312100120150017500          |
| 8  | 892051    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 08001333100620070010000          |
| 9  | 919264    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 08001310301120150081100          |
| 10   | 948787    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,                     | 18001233300320150015800          |

**PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2018**

| No. | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                           | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL |
|-----|-----------|------------------|--|----------------------------------|
|     |           |                  | CIUDAD Y TERRITORIO                            |                                  |
| 11  | 985509    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 68001310300220120027800          |
| 12  | 138736    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 47001333100220060008000          |
| 13  | 1014668   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 73001233300620160049600          |
| 14  | 1069410   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 11001334306120170011700          |
| 15  | 1149562   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 17001310300520180000300          |
| 16  | 1180764   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 11001333704420170018300          |
| 17  | 1251679   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 20001400300120170013600          |
| 18  | 1252205   | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 13430318400120180016300          |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

La Oficina de control interno, realizó verificación documental de los expedientes contentivos de los procesos judiciales terminados, evidenciando la siguiente observación:

| No | ID eKOGUI | CONTADOR PROCESO | NOMBRE DE LA ENTIDAD                           | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL | OBSERVACIONES OCI   |
|----|-----------|------------------|--|----------------------------------|---|
| 1  | 368815    | 1                | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | 68001400301720030117500          | No se observa la sentencia que da por terminado el proceso. |

**3. CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018:**

**CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018**

| No | ID eKOGUI | NOMBRE DE LA ENTIDAD                           | TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL        | CALIDAD DE LA ENTIDAD |
|----|-----------|--|--------------------------------|-----------------------|
| 1  | 1000816   | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCANTE            |
| 2  | 986916    | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO             |
| 3  | 1006818   | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO             |
| 4  | 1026257   | MINISTERIO DE VIVIENDA,<br>CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO             |
| 5  | 971035    | MINISTERIO DE VIVIENDA,                        | CONCILIACIONES                 | CONVOCADO             |

| <b>CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018</b> |                  |   |                                |                              |
|---|------------------|---|--------------------------------|------------------------------|
| <b>No</b>   | <b>ID eKOGUI</b> | <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>                 | <b>TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL</b> | <b>CALIDAD DE LA ENTIDAD</b> |
|   |                  | CIUDAD Y TERRITORIO                         | EXTRAJUDICIALES                |                              |
| <b>6</b>  | 971039           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>7</b>  | 971120           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>8</b>  | 971233           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>9</b>  | 971330           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCANTE                   |
| <b>10</b>   | 1040113          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>11</b>   | 1049931          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>12</b>   | 1053947          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>13</b>   | 885203           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCANTE                   |
| <b>14</b>   | 1055907          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>15</b>   | 1056590          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>16</b>   | 970791           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>17</b>   | 1058246          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>18</b>   | 1059321          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>19</b>   | 1071222          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>20</b>   | 1075309          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>21</b>   | 1106168          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>22</b>   | 520245           | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>23</b>   | 1109706          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>24</b>   | 1112880          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |
| <b>25</b>   | 1113086          | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO                    |

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

La Oficina de Control Interno, realizó verificación documental de los expedientes contentivos de las conciliaciones extrajudiciales del MVCT, evidenciando las siguientes observaciones:

| No. | ID eKOGUI | NOMBRE DE LA ENTIDAD                        | TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL        | CALIDAD DE LA ENTIDAD | OBSERVACIONES OCI   |
|-----|-----------|---|--------------------------------|-----------------------|---|
| 1   | 986916    | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO             | No se observa documento de decisión del comité de conciliación. |
| 2   | 1106168   | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES | CONVOCADO             | No se observa poder de representación judicial.                 |

**RIESGOS IDENTIFICADOS:**

La Oficina de Control Interno verificó la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionado con "Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales", encontrando que de los 3 riesgos, el N° 1 de corrupción, **"Ejercer la defensa técnica judicial de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero"**, está asociado con la presente actividad, y se evidencia que en el monitoreo efectuado en el último trimestres de la vigencia 2018, los controles implementados se mantienen en el nivel del Riesgo inherente de una zona BAJA, a una zona de Riesgo residual BAJA.

| TIPO Y CLASE DE RIESGO   | DESCRIPCIÓN  | ZONA DE RIESGO |          | No. CONTROLES   |
|--------------------------|--|----------------|----------|---|
|                          |  | INHERENTE      | RESIDUAL |   |
| <b>RIESGO CORRUPCION</b> | Ejercer la defensa técnica judicial de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero. | BAJA           | BAJA     | Hacer seguimiento a las actividades de los apoderados |

**VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Producto del riesgo descrito en el acápite anterior se verificaron los controles implementados por el proceso y la operatividad y efectividad de los mismos.

|                 | <b>CONTROL 1</b>   | <b>CONTROL 2</b> | <b>CONTROL 3</b> | <b>CONTROL 4</b> | <b>ACCION<br/>COMPLEMENT<br/>ARIA</b> |
|-----------------|--|------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|
| <b>RIESGO 1</b> | La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es mensual. (observación 1) | N/A              | N/A              | N/A              | N/A                                   |

**Estado de los controles:** el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aporto evidencia que soporte el cumplimiento ■.

**RIESGO 1 – CONTROL 1:** La evidencia aportada por el proceso son documentos en Excel y PDF de orden de comisión. Sin embargo, las mismas no son suficientes para determinar la operatividad del control, toda vez que, la evidencia del control documentada es "Informes mensuales", los cuales no son aportados como evidencias del monitoreo del control.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar tanto el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se encuentran establecidos 2 hallazgos administrativos relacionados con el tema objeto de verificación determinados en el Informe Final de Auditoría Financiera del MVCT vigencia 2017, así

**1. H5A. Provisión para contingencia:** "El MVCT no cuenta con la información para registrar adecuadamente los procesos judiciales recibidos del ICT - INURBE y PAR INURBE en Liquidación, en el sistema e-KOGUI, razón por la cual, no ha sido posible calcular el valor de las provisiones. Lo anterior obedece a que la Entidad, no ha terminado el proceso de depuración de los procesos judiciales..."

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

**2. H6A. Cuenta de Orden Acreedora:** "Teniendo en cuenta que los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se recibieron del PAR INURBE en Liquidación siguen en proceso de depuración no se tiene certeza, si el valor contabilizado Cuentas de Orden Acreedoras es el que corresponde a la situación de la demanda".

**A los precitados hallazgos se le formulan a cada uno tres acciones de mejoramiento:**

**a)** "Estudiar la posibilidad de contratar una empresa que adelante la reconstrucción de los expedientes" con fecha de inicio del 16 de julio de 2018 y de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018" para el cual se evidencia que mediante Acta de reunión de fecha 17/12/2018 la Oficina Asesora deja instrucción para que en los estudios previos para la de la vigilancia judicial, se establezca la obligación de llevar a cabo la reconstrucción de expedientes.

**b)** "Enviar nuevamente Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales". Con fecha de inicio del 16 de julio de 2018 y de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018". Acción de mejoramiento que cuenta con las evidencias de los Derechos de Petición presentados a los despachos judiciales competentes.

**c)** "Realizar la depuración de la información de los procesos judiciales cargados en el sistema e-KOGUI". Con fecha de inicio del 16 de julio de 2018 y de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018" sobre lo cual se presentan las evidencias que dan cuenta de la recalificación de los procesos que tienen pretensión económica, de riesgo procesal para los que no tienen pretensión económica y enviaron solicitudes de eliminación de e-Kogui por duplicidad o inexistencia.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA relacionados con el tema objeto de verificación para e-Kogui.

**RECOMENDACIONES:**

De acuerdo a la verificación realizada respecto del segundo semestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b> | Versión: 4.0      |
|   |  | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

Fortalecer el seguimiento al interior del proceso para garantizar que los documentos propios de las actuaciones judiciales permanezcan en los archivos correspondientes.

Fortalecer el procedimiento de administración de la información litigiosa en el aplicativo e-KOGUI.

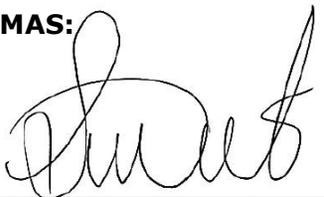
**PAPELES DE TRABAJO:**

Base de datos de la Oficina Asesora Jurídica, Base de datos descargada del aplicativo e-KOGUI, memorando 2019IE0001727 del 11 de febrero de 2019, Certificado de la actividad litigiosa del MVCT segundo semestre de 2018.

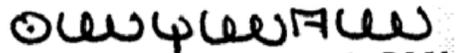
**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**



**BRIAM BRITO POLO**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO